

Impuesto a las Ganancias Régimen de Retención RG 830



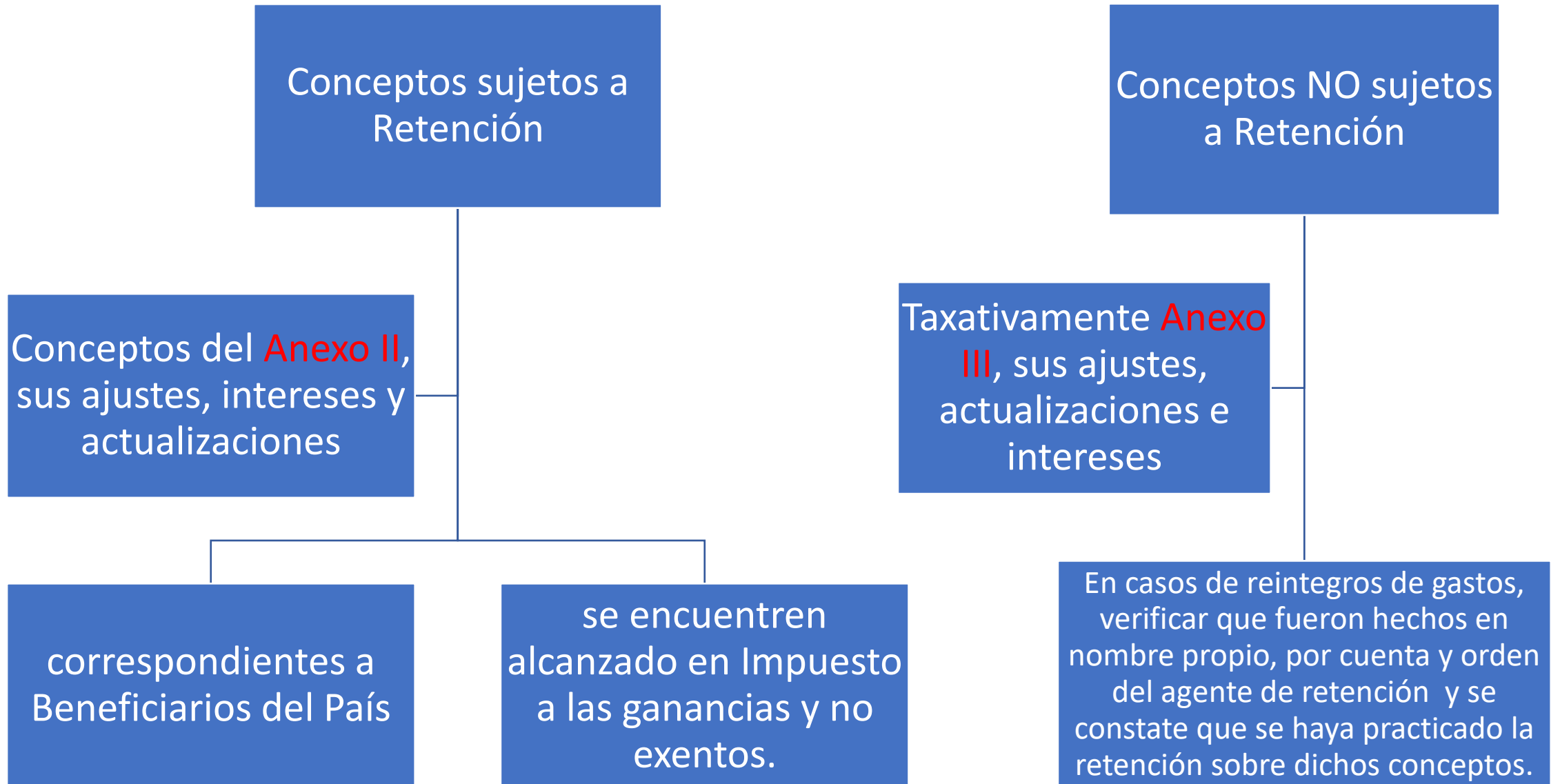
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

Universidad Nacional de La Pampa

Impositiva I – 2022

Facultad de Ciencias Económicas y
Jurídicas

UNLPam.



Sujetos Obligados a practicar la Retención

Anexo IV

Domiciliados o Radicados en el País

Excepto, quienes realicen pagos globales de honorarios de varios profesionales a :

Sanatorios

Federaciones

Colegios Médicos

Quedan obligados a actuar como agentes de Retención

Sujetos Pasibles de Retención

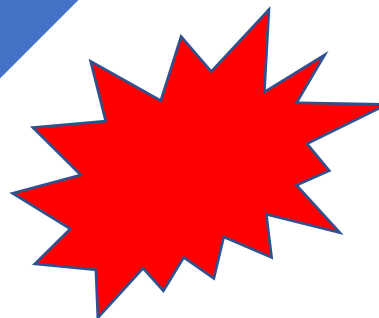
Exceptuados

- Fideicomisos (**no todos**) y Fondos Comunes de Inversión (presentar nota)
- Beneficiarios de Rescates de plan seguro de vida privado (demostrando que los fondos se reinvierten en otro plan – VER FORMALIDAD). Fondos no reinvertidos, sujetos a retención.

Anexo V

Con domicilio, residencia o radicación en el país

y por conceptos gravados en el impuesto (no exentos)



SUJETO

Deberá informar

Condición Impositiva ante Ganancias.

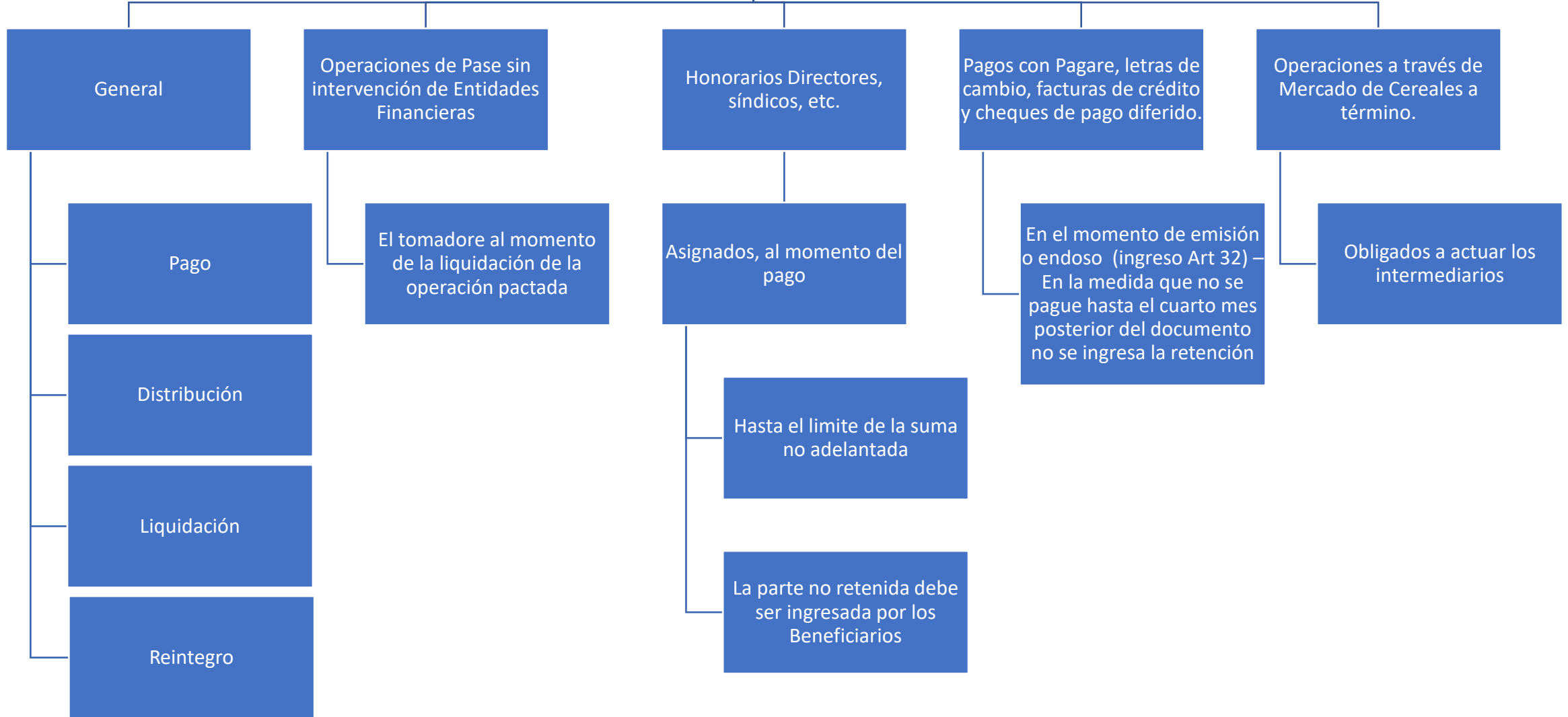
Sino

Adherido al Régimen Simplificado

Responsable Inscripto.

Se considera NO INSCRIPTO

Oportunidad de Retención



Importe a retener

Importe x concepto (Acumulado mes)
sin considerar:

(-) Monto no sujeto a Retención
Anexo VI y Art 28

X Alícuota (según condición Impositiva)

= Retención Acumulada

(-) Retenciones mes

= RETENCION A PRACTICAR

Aportes Previsionales

IVA

Impuestos Internos

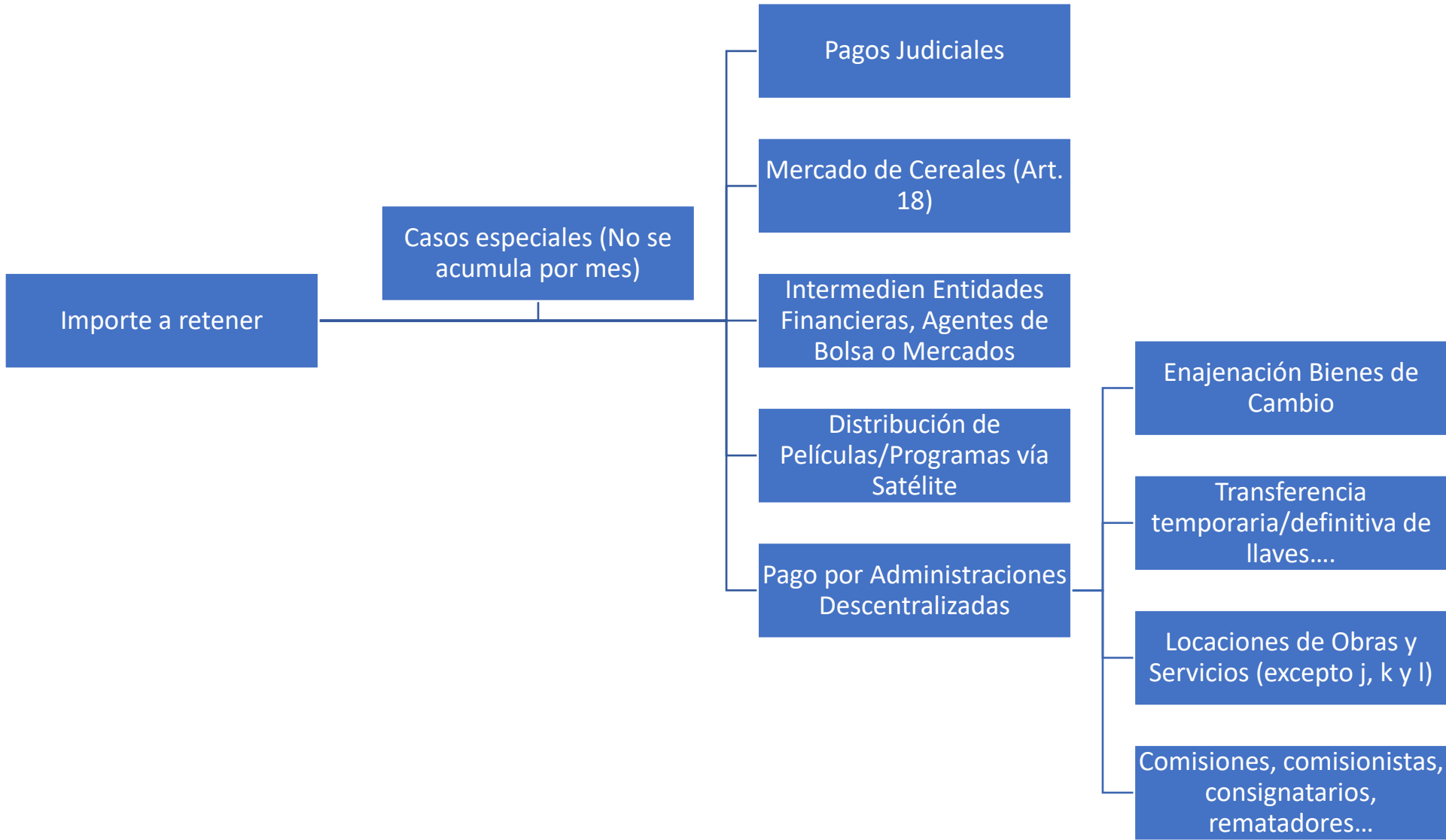
Impuesto sobre Combustibles Líquidos y Gas Natural

Moneda extranjera

• Conversión a \$ BNA Tipo vendedor del día anterior al pago.

Varios Beneficiarios

• 1 Monto no imponible por beneficiario.



Importe Mínimo de Retención

- General – \$ 240.
- Alquileres Inmuebles Urbanos a No Inscriptos – \$ 1020.

INGRESO, INFORMACION Y REGISTRO DE LAS RETENCIONES PRACTICADAS. PLAZOS, FORMAS Y CONDICIONES.

SICORE

- Ingreso Quincenal
- DDJJ Mensual

Certificado

- Obligatorio
- s/caso puede usarse modelo interno

Imposibilidad de Retención

- Se debe Informar a AFIP (x Aplicativo)
- Beneficiario debe retener.

Agente omite retener

- El beneficiario debe ingresar la retención.

